



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Relaciones Jurídico-Privadas	
ID Ministerio	4312701
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título, cuya evidencia se adjunta, cuenta con información relativa a las características del programa, donde refiere en concreto: la denominación completa del título en castellano e inglés; títulos de Grado que dan acceso a este título; la modalidad presencial de la enseñanza, el número total de créditos, especificando las asignaturas obligatorias y las optativas; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos e información sobre perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFMs); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas).

La web del título cuenta con la información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido.

Toda la información del título esté contenida en la página web que se actualiza periódicamente para mantenerla al día y reenvía a los enlaces de las respectivas materias que se señalan

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del título (ver evidencia 1) en el apartado de Datos del título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del título, se puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título sobre oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del título se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad a través de un enlace en el que consta su responsable, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la página web da acceso a las normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. La página web del título da acceso al enlace en el que se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora y un buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título publica los indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI (ver evidencia 2.2). Tales datos son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La información necesaria está publicada tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster.

Atendiendo a uno de los aspectos de mejora señalados en el Informe de Seguimiento externo de ACCUA con fecha de 13-06-2024, en el que se indicaba lo siguiente: "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la información pública disponible sobre el título" podemos afirmar que la satisfacción del alumnado con la información pública, como se observa en la evolución de las cifras obtenidas, ha mejorado en los dos últimos cursos. En el curso 2023-24 se ha obtenido un 3.75 de media y en el 2024-25 un 3.33, valores muy superiores a los obtenidos en cursos anteriores. Es importante señalar también que el porcentaje de participación se mantiene en cifras óptimas superando el 60%.

En lo que se refiere al PDI el grado de satisfacción es elevado, en todos los cursos analizados. Igualmente, la satisfacción del PTGAS ha ido aumentando, obteniendo una media superior a 4 en los últimos años.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyMDA5NTYucGRm>

- Ver en apartado 1.4 el análisis de los indicadores

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Existe un sistema interno de garantía de la calidad en el que se especifica la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, en general, y del Máster en particular, así como los procedimientos, la política de calidad del título y del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad y sus procedimientos.

El Seguimiento de Garantía de la Calidad contempla normas de funcionamiento y se especifica cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, a la que de forma sistematizada se sube la documentación, dándose publicidad, a través de la página web, de los datos esenciales.

La comisión de calidad del título fue renovada en 2023 y ha celebrado algunas reuniones para analizar el seguimiento del título (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/acta%20C%20Calidad%2005%2010%2023%20firmada.pdf>).

La comisión de garantía de calidad del título, a propuesta del nuevo equipo decanal, se ha aprobado en junta de centro, procediendo a la renovación de los miembros integrantes de las comisiones del sistema de calidad relativo a los títulos (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf>)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyOTEyMTAucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://derecho.us.es/calidad>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MDkyOTEyMTAucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión de Calidad del Máster en R RJPP

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20CGC%20M%20Privado%20actualizada%202023.pdf>

- Actas Reunión 10-6-22

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTIxMTIwMTJlMjEucGRm>

- Acta Reunión 26-6-23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTIxMTIwMTJlMjEucGRm>

- Acta Reunión 25-1-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTIxMTIwMTJlMjEucGRm>

- Acta Reunión 8-2-24

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTIxMTIwMjEucGRm - Acta Reunión 1-2-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxMTIwMjEuZG9jeA== - Acta Reunión 30-6-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIxMTIwMjEucGRm
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEyNjE1NDaucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MDkyOTEyMTaucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, se adjunta la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la citada universidad, aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 (ver evidencia 9), del que puede destacarse su capítulo 6 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones).

La CGCT liderada por los coordinadores del título y en base a los indicadores del cuadro de mandos de la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y Planes de Mejora, publicados en la web institucional (ver evidencia 1.1), en el apartado "DATOS DEL TÍTULO"

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas>), en su sección "Sistema de garantía de calidad", subsección "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título".

En lo referente a los mecanismos de extinción del título, se define institucionalmente el procedimiento descrito en la evidencia 11.

Los planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales son establecidos a nivel institucional. Prueba de este hecho es la situación vivida durante el periodo en evaluación como fue la COVID-19. Para esta situación la Universidad de Sevilla dio un tratamiento específico que se siguió en la situación sanitaria derivada de la COVID19, comunicadas a través del portal de la Universidad de Sevilla mediante el portal web <https://www.us.es/covid-19/us-gobierno>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MDkyOTEyMTaucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Ver apartado 2.2
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MDkyOTEyMTaucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Planes de contingencia https://www.us.es/covid-19/us-gobierno . - Plan de autoprotección https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/PlanAutoproteccion.pdf
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- Ver apartado 3.6

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Sistema de Garantía de Calidad incluye un elenco de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del Máster.

Además cuenta con procedimientos y mecanismos encaminados a facilitar la recogida y análisis continuo de información relevante, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Ese análisis repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título de Máster.

Se analizan los datos anualmente y se proponen acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.
- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDkyOTYyMTAucGRm
17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MDkyOTYyMTAucGRm
18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.
- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MDkyOTYyMTAucGRm

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con un plan de mejora que es fruto de la revisión de los procesos y la definición de las acciones derivadas de la implantación del Máster.

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven a la mejora continua y la toma de decisiones en relación con la modificación y renovación de la acreditación del título.

El plan de mejora contempla las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento internos y externos. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora de los dos últimos cursos se han ratificado por la renovada Junta de Centro tras el proceso electoral llevado a cabo para designar nuevo Decano. A partir de ahí se procederá al seguimiento del mismo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. - Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MDkyOTEyMTAucGRm
20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización. - Plan de Mejora vigente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M106_planmejora.pdf
21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MDkyOTEyMTAucGRm
22.- Histórico del Plan de Mejora del Título. - Plan de Mejora (19_20) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6787 - Plan de mejora (20_21) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6812 - Plan de mejora (21_22) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7471 - Plan de Mejora (22_23) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8019 - Plan de Mejora (23_24) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8214
23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). - Informe de verificación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M106_infverif.pdf - Modificación 16 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M106_mod_2016_0.pdf - Seguimiento 22-23 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M106_infdeva.pdf - Informe de Renovación de Acreditación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M106_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Máster puede consultarse a través del enlace a la secretaría virtual de la US, gestión de programas y proyectos docentes disponible en abierto con el desglose de datos de cada asignatura. Asimismo, en la página web se ofrece una información básica, que permite conocer los datos elementales de cada asignatura y ofrece el enlace a la información señalada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 6

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 6 y 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones. - Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal). - En su caso, complementos formativos. - Normas de permanencia.
No hay solicitud de reconocimiento de créditos. Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes, lo que contribuye a la finalización del Máster en los plazos proyectados. Se dispone de información relativa a la asignación de tutores y temáticas de referencia, etc. Ver evidencia 38. Se cumple con la normativa de permanencia de la universidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). - Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTAwMjA4NTgucGRm
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - No aplica
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf - Criterios asignación TFM https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/ - Directrices Generales TFM Derecho Internacional Privado https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/ - Directrices Generales TFM Derecho Civil https://departamento.us.es/dcip/trabajos-fin-master-y-pe-master/
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTAwMjA4NTgucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del Máster y no generan disfuncionalidades.

El perfil de acceso es público y acorde a la tipología del Máster.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología del Máster y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en el Título.

El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de

las competencias previstas en la Memoria verificada.

Los grupos se ajustan a la demanda del Título y sus asignaturas.

Especialmente en los últimos cursos se aprecia un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda del título (Ver evidencia 47). Estos valores se mantienen durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

En el informe de seguimiento externo de ACCUA nos señalaba el siguiente aspecto de mejora. "Se recomienda generar y publicar indicadores de nota media de acceso al título." En este sentido, no se ofrece información en la página web sobre la nota media de ingreso, ya que la variedad de criterios que se manejan no permiten la estandarización. No obstante, esos indicadores forman parte del conjunto de indicadores del SGCT que los responsables del título analizan anualmente en cada seguimiento. Se aporta la evidencia con los datos de los indicadores solicitados (ver evidencia 47).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTAwMjA4NTgucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDkyMzExMjcucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTAyODEyMDEucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En lo que respecta al ámbito formal de la coordinación se asegura su desarrollo mediante las personas responsables: coordinador de asignatura, coordinadores de Máster, y Vicedecanato de calidad e innovación docente.

En lo que respecta al ámbito material de la coordinación se garantiza que la coordinación, tanto horizontal como vertical es adecuada al Máster. Se evidencian los medios de coordinación empleados. De las distintas reuniones de la coordinación, tanto con los docentes como con el alumnado, se deja constancia mediante actas que se suben a la plataforma LOGROS.

Las coordinadoras de Prácticas de las áreas de Derecho Civil e Internacional Privado, como evidencia el PAD del Departamento de Derecho Civil e Internacional privado, llevan a cabo el reparto de los tutores internos de las prácticas de forma proporcional a la carga docente de cada profesor-tutor, desarrollando una actividad homogeneizadora de criterios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

- Coordinación interna

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxMTEwNDgucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Reunión coordinación prácticas

https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/REUNION%20INFORMATIVA%20PRESENTACI%C3%93N%20PRACTICAS_0.pdf

- Coordinación

<https://derecho.us.es/docencia/practicas-externas>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El título cuenta con mecanismos que aseguran la correcta implantación del Máster.

El doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas cuenta con su página web propia: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-relaciones>. En esta página web se encuentra toda la información relativa a su implantación, seguimiento, coordinación, estructura, calidad, así como la normativa e instrucciones relativas a la elaboración de los TFM.

Respecto a este doble Máster debemos señalar que dicho título se distingue por contar con una serie de mecanismos diseñados específicamente para asegurar su implantación con estructuras particulares y de innovación docente (véase la página web del mismo).

En primer lugar, se establecen protocolos detallados que delinean los pasos necesarios para la implementación efectiva del título. Estos protocolos abarcan desde la planificación inicial hasta la evaluación continua, asegurando que cada etapa del proceso se lleve a cabo de manera coordinada y eficiente.

Además, se designan responsables específicos encargados de supervisar la ejecución de estos protocolos y resolver cualquier inconveniente que pueda surgir en el camino (véase la página web del mismo).

Además, se promueve una cultura de colaboración y comunicación entre los diferentes actores involucrados en la implementación de los títulos, incluyendo a profesores, personal administrativo y estudiantes. Se organizan reuniones periódicas y espacios de intercambio de ideas donde se discuten los avances, desafíos y oportunidades relacionados con la implantación de los títulos, fomentando así un enfoque colaborativo y orientado hacia el logro de objetivos comunes (véase la página web del mismo).

En lo que respecta a los títulos dobles, se establecen mecanismos adicionales para garantizar una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones o programas involucrados. Se definen claramente las responsabilidades de cada parte y se establecen canales de comunicación fluidos para facilitar la

coordinación de actividades académicas, administrativas y de evaluación. Se puede encontrar más información en la página web del Secretariado de Innovación Educativa disponible en:
<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>.

Es crucial destacar que se presta especial atención a la calidad del desarrollo de los Trabajos Finales de Máster (TFM) correspondientes al doble título. Se implementan procesos de seguimiento y evaluación rigurosos para garantizar que estos trabajos cumplan con los estándares de calidad establecidos y contribuyan de manera significativa al logro de los objetivos formativos del programa. En este sentido, véase <https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Coordinación entre Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Web del Doble Título en Abogacía u Relaciones Jurídico-Privadas

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-relaciones>

- Registro

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4312701&actual=estudios>

- Oferta y demanda

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas>

- Datos generales, objetivos y competencias

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas>

- Curso de Implantación del Título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-relaciones-juridico-privadas>

- Programación docente

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/M%C3%A1ster%20en%20Relaciones%20Juri%C3%81dico-Privadas%202024-2025.pdf>

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- Resolución rectoral, de 3 de julio de 2023, reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2023_09_01ResolucionRectoral20230703_firma.pdf

- Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios Universidad de Sevilla

<https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/normativa/files/bous-2017-09-27-Acuerdo4.1-CG-20-7-17.pdf>

- Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios Facultad de Derecho US
<https://www.us.es/sites/default/files/2022-01/16masterderecho.pdf>

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- Folleto informativo Título
<https://cat.us.es/sites/default/files/master/M140.pdf>
- Plan de estudios
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M140.pdf

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- Propuesta formativa
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M140.pdf

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- Coordinaciones regulares a través de las Comisiones
<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- Ver evidencia 6

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores, quinquenios y sexenios, con los que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada (ver evidencia 57).

El profesorado proveniente de otras universidades o centros de investigación se corresponden con lo indicado en la memoria verificada, cuenta con experiencia contrastada para la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1- Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTAyODE1MDcucGRm>

- 57.2- Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTAzMDEzMjMucGRm>

- 57.3- Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTExODEzMzMucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado imparte el número de horas adecuado a su asignatura y al título y es acorde al número de alumnos, lo que facilita el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para la adquisición de las destrezas y competencias concretas de cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios,

quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título no cuenta aún con un documento en el que se detalle el análisis de los resultados de la evaluación y la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el Máster, especificando con detalle las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza ya que el programa Docentia se ha puesto en marcha de manera voluntaria y experimental en este curso.

Hasta ahora se han realizado encuestas a los estudiantes. La actividad docente del máster es muy bien valorada por los estudiantes que participan en las encuestas (ver evidencia 63) .

En los cursos 22-23 y 23-24 el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es excelente. Con el programa Docentia, se evaluará de forma más integral la labor docente.(Ver evidencia 63.2).

Además de su formación académica, el profesorado se destaca por su continua búsqueda de la excelencia pedagógica. Se fomenta la participación en programas de formación y actualización docente. Esto asegura que estén al tanto de las últimas tendencias en metodologías de enseñanza y tecnologías educativas, permitiéndoles ofrecer una experiencia de aprendizaje enriquecedora y adaptada a las necesidades de los estudiantes. En definitiva, tanto la universidad como el centro promueven la formación del profesorado (ver evidencia 64.1), así como acciones encaminadas a fomentar la aplicación de métodos de innovación en la enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, en la medida en la que éstas contribuyen a la mejora de la calidad en la docencia. La participación de profesorado en cursos de innovación, acreditación de idiomas y, en general, de formación es positiva, lo que muestra un interés por mejorar la calidad de la enseñanza del título (ver evidencia 64.2).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTAyMDEzNDEucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTEyNDEzNTYucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTEyNTA5MjEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Con la finalidad de asegurar la idoneidad del profesorado que tutoriza los Trabajos Fin de Máster el título cuenta con un específico sistema de adjudicación de tutores.

Los criterios para la elección y selección de la oferta de TFM y del profesorado se establecen con claridad. Se pueden consultar en la guía docente del TFM disponible en SEVIUS y mediante enlace en la web del título (ver evidencia 38).

En general, los criterios que se establecen en el título garantizan la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo para la totalidad del estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios

<https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/normativa/files/bous-2017-09-27-Acuerdo4.1-CG-20-7-17.pdf>

- Criterios de asignación de tutor TFM

https://departamento.us.es/dcip/wp-content/uploads/2024/02/criteriostutoTFMyPRACivil23_24.pdf

- Información web sobre Criterios de asignación de tutor TFM

<https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTEyMTE0MjgucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El plan de estudios cuenta con una asignatura de Prácticas Externas. El profesorado que supervisa las prácticas externas tiene sus tareas bien definidas en cuanto a la tutela, supervisión, asesoramiento en la elaboración de la memoria final. <https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Criterios PE Civil

https://departamento.us.es/dcip/wp-content/uploads/2025/07/tutotfmypracABOCivil25_26.pdf

- Normativa Prácticas Us

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyMDEyMTkucGRm>

- Criterios PE Internacional Privado

<https://departamento.us.es/dcip/wp-content/uploads/2025/10/2-Asignacion-TFMs-2a-Version-1.pdf>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Información web sobre las prácticas externas

<https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/>

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTEyMTE0MjgucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro

(universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Tabla nominal del profesorado tutor de PPT

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIwMjExMzMucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede. La enseñanza es presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado mediante encuestas.

Aunque el número de encuestas de satisfacción obtenidos deben mejorarse para que los resultados sean estadísticamente significativos, se ha incrementado el porcentaje de participación en los últimos cursos llegando a obtener en el curso 2023-2024, último del que se disponen datos, de un 15.79%, el valor mas alto de toda la serie analizada.

Como los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables y son utilizados en el proceso de mejora del Máster, es preciso revisar la fecha en que se realiza la encuesta para ampliar la participación de los estudiantes y que los datos sean representativos. Esa es una de las propuestas de mejora para el aumento de encuestas y su nivel de representatividad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.3 y 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo

del programa formativo. Dichos indicadores se obtienen mediante las encuestas facilitadas al profesorado a través de correo electrónico enviado desde encuestadecalidad@us.es de la OGC. A las encuestas se accede a través de un enlace proporcionado en dicho correo. El número de respuestas obtenido en las encuestas no resulta suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos por este motivo, es preciso desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de respuestas entre el colectivo del PDI. Entre otras actuaciones, se enviarán recordatorios para la realización de las encuestas, incluyendo correos electrónicos personalizados en donde se destaque la importancia de su opinión para la mejora continua del Máster.

Los datos de las encuestas arrojan un grado positivo de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. La satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa en todos los cursos evaluados es adecuada, obteniendo un 3,71 durante el curso 2023-2024 y un 3,43 en 2024-2025.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTExODEzMjlucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Por lo que hace referencia a la infraestructura, se dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes.

La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título.

Se dispone de indicadores acerca de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Máster, siendo el número de respuestas en las encuestas de satisfacción elevada (alcanza el 71,73% en el último año, es decir un 65% mas que en el último año 2021-22. Además el grado de satisfacción es bueno: 3.5 y 3.0 respectivamente. El grado de satisfacción con las infraestructuras ha mejorado ostensiblemente pasando de una media de 1 en el curso 20-21 a unas medias de 4,1 y 3,8 en los cursos 23-24 y 24-25 respectivamente. El grado de satisfacción con el equipamiento también refleja un incremento muy destacable.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Por lo que hace a las encuestas de satisfacción, cabe hacer la misma reflexión que en el apartado anterior para que los indicadores de satisfacción puedan ser correctamente analizados por los responsables del título y utilizados en el proceso de mejora.

El elevado grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y el equipamiento se ha mantenido durante los cursos 21-22, 22-23, 23-24 y 24-25 en valores superiores a 4 puntos de media sobre 5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAwMTEyNTcucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTAwMTEyNTcucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual

<https://ev.us.es/ultra/institution-page>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTAyODEzNDIucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAyODEzNDIucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis de indicadores en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

No aplica. El título no desarrolla acciones de movilidad específicas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - No aplica.
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - No aplica.
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - No aplica.
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - No aplica.
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - No aplica.
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - No aplica.
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - No aplica.
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - No aplica.
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica.
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta idóneo para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y de los tutores de prácticas externas. En concreto la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy elevado, situándose en 4,56 puntos sobre 5, porcentaje que se viene manteniendo con escasas desviaciones desde el curso 18/19. Asimismo el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas externas es igualmente elevado tanto en lo que se refiere a tutores internos como externos. En particular el nivel de satisfacción de los tutores externos es ligeramente superior al de los tutores internos, situándose en 4,56 puntos sobre 5 frente a los 4,00 puntos sobre 5 respectivamente. Hay que resaltar que la satisfacción de los tutores externos se ha mantenido, lo que demuestra el nivel de adquisición de conocimientos y competencias de los estudiantes es muy satisfactorio. Así en el curso 23/24 se sitúa en 4,4 puntos y en el curso 24/25 alcanza los 5

puntos.(Ver evidencias 107 y 109)

Los indicadores de satisfacción son elevados, lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTIxNjA5MjEucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Listado de plazas cubiertas en cada centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNjA5MjEucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAwMjE0MTQucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Ver evidencia 70
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAwMjE0MTQucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIwNTA4MTMucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAwMjE0MTQucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Ver evidencia 38
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver evidencia 70
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIyNjA4MjgucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis de indicadores en apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTIyNjA4MjgucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis de indicadores en apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La facultad de Derecho cuenta con el personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas, pues en materia de recursos, tanto por lo que hace a los materiales como a los personales, se cuenta con el personal adscrito a la Facultad de Derecho que imparte el título. El personal de apoyo para garantizar las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo es adecuado: personal de biblioteca, informática etc.

El centro dispone del personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo.

El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son elevados, lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Título.(Ver evidencia 114)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

- | |
|---|
| 111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm |
| 112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm |
| 113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm |
| 114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTExODEzNTAucGRm |
| 115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis de indicadores en apartado 5.4 |

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

- | |
|--|
| 116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- No aplica. |
| 117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- No aplica. |
| 118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- No aplica. |
| 119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- No aplica. |
| 120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
- No aplica. |
| 121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- No aplica. |
| 122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No aplica. |
| 123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.
- No aplica. |
| 124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No aplica. |

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES (marco español de educación superior) del Máster. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados respecto a cada una de las modalidades implicadas. (Véanse las evidencias 125, 126 y 127).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignatura cuestiones actuales del Derecho Internacional Privado. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTIxNTE3NDQucGRm>
- Asignatura cuestiones actuales del Derecho Internacional Privado. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIxNTE3NDQucGRm>
- Asignatura cuestiones actuales del Derecho Internacional Privado. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNTE3NDQucGRm>
- Asignatura cuestiones actuales del Derecho Internacional Privado. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNTE3NDQucGRm>
- Asignatura Derecho Notarial. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>
- Asignatura Derecho Notarial. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>
- Asignatura Derecho Notarial. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>
- Asignatura Derecho Notarial. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>
- Asignatura Espacio de Libertad, Seguridad Jurídica y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil.

Alumno 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>

- Asignatura Espacio de Libertad, Seguridad Jurídica y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil.

Alumno 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>

- Asignatura Espacio de Libertad, Seguridad Jurídica y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil.

Alumno 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm>

- Asignatura Espacio de Libertad, Seguridad Jurídica y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil.

Alumno 4

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTIxNTE3NTEucGRm - TFM alumno 1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - TFM alumno 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - Acta calificación alumno 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - Acta calificación alumno 3 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - TFM alumno 4 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - Acta calificación alumno 4 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTIxNTE4MTIucGRm - Acta de Calificación alumno 1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNTE4NDIucGRm - TFM alumno 3 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTIxNTE4NDIucGRm - Acta prácticas 1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNTE5MDEucGRm - Acta prácticas 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTIxNTE5MDEucGRm - Acta prácticas 3 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIxNTE5MDEucGRm - Acta prácticas 4 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxNTE5MDEucGRm - Proyecto docente Derecho notarial https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNzAxMDEucGRm - Proyecto docente Cuestiones actuales del Derecho Internacional Privado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxNzAxMDEucGRm - Proyecto docente Espacio de Libertad, Seguridad Jurídica y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTIxNzAxMDEucGRm - ver evidencia 100.1 Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - ver evidencia 65 sobre Asignación de TFM

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memoria prácticas externas 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNTE5MTAucGRm>
- Memoria prácticas externas 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTIxNTE5MTAucGRm>
- Memoria prácticas externas 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTIxNTE5MTAucGRm>
- Memoria prácticas externas 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTIxNTE5MTQucGRm>
- Memoria prácticas externas 5
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNjE0MDYucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación

óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que, efectivamente, se implementan en el aula. Sobre las actividades formativas extra curriculares se informa a los alumnos en las jornadas de orientación. Asimismo, se programan actividades acordes al contexto histórico en el que se vive, algunas propias del Máster y otras que tienen carácter transversal. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y el resto del marco normativo.

Los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad y adecuación de los TFM.

Los criterios y procedimientos de asignación de TFM están previstos y se siguen, estando la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección del TFE en un 3.14 en el curso 22-23.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIwMTEyMjAucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTAwNjA5MTcucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIwMTEyMTkucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTAyODA4MzgucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://derecho.us.es/docencia/masteres/formularios>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 70

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada. Se aprecia en la evidencia 136D muy altas tasas en el rendimiento, éxito, y eficiencia tanto real como teórica en el Título. Se aprecia altas tasas de alumnos matriculados en todas las asignaturas

(evidencia 136A).

Respecto a los aspectos de mejora señalados en el informe de seguimiento externo de fecha 13/06/2024 pueden aportarse las siguientes actuaciones:

1. "Se recomienda analizar las causas del descenso tan brusco de las tasas de graduación"

Se planeará en la Comisión de Garantía de calidad del Centro el análisis de este descenso de las tasas de graduación de extranjeros. En los últimos años muchos alumnos extranjeros (no alumnos comunitarios ni hispanoamericanos) no asisten a clase desde su inicio, presentando gran desinterés por el Máster en el que se han matriculado. Este es una de las causas de la baja tasa de graduación de los alumnos extranjeros.

Teniendo en cuenta los datos de los últimos tres cursos, la tasa de graduación ha experimentado una ligera disminución en el curso 2022-2023 (de 60,00 % a 54,55 %), pero luego ha incrementado en el curso 2023-2024 (de 54,55 % a 55,56 %). Aunque la tasa ha disminuido en el primer año, la ligera recuperación en el tercer año sugiere que la tendencia a largo plazo podría ser más estable. Teniendo en cuenta, los valores establecidos en la memoria de verificación del máster (Tasa de graduación: 46,15) (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M106_memverif.pdf), los datos obtenidos son positivos.

2. Se recomienda analizar las causas del incremento en las tasas de abandono.

Las causas del incremento de la tasa de abandono en el curso 2022-23 del 36,36% se debe a que los alumnos extranjeros que cursan el máster tienen escaso interés por los estudios de Master y alumnos no asisten a ninguna sesión de asignaturas del Máster.

Para el curso 2024-2025, la tasa de abandono es del 0%.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTEyMDEwMTYucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTEyMDEzNTkucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTEyMDEwMTYucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y se utilizan en el proceso de mejora del Máster. En todo caso, el nivel de satisfacción mostrado por los estudiantes es elevado.

Mediante encuestas realizadas al alumnado se obtiene indicadores de satisfacción del alumnado para cada asignatura (Evidencia 137). En el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en el mes de mayo último con docencia presencial, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico. En dicho curso académico las diez asignaturas de Máster que fueron evaluadas por los alumnos evidencian una satisfacción de 3,5 puntos, con un porcentaje de participación en torno al 15,2%. El dato de satisfacción es bueno, si bien, se debe insistir en incentivar a los alumnos a

participar en estos procesos evaluadores que repercuten en la mejora del título.
En los cursos académicos 22-23, 23-24 y 24-25 se aprecia un muy considerable aumento del grado de satisfacción de los alumnos con el título (ver evidencia 138)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MDkzMDE0NDUucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTAyODE1NDUucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster. Asimismo está previsto un plan de orientación profesional, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan las salidas laborales que pueden ofrecerse tras cursar el Máster. Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente. El número de respuestas recogido en las encuestas de satisfacción es muy positivo 71.43% en el curso 2022-2023. Se aprecia una mejora en el grado de satisfacción de los estudiantes respecto del curso 21/22, aunque el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional es modesta. En los cursos 23-24 y 24-25 se mantiene el número de respuestas recogidas y se eleva considerablemente el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica y profesional.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTAyOTA5MjkucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de inserción de los egresados tras el segundo año de egreso es del 75% y el tiempo en obtener el primer contrato es de 5.33 meses, lo que sitúa al Máster en unos niveles aceptables de empleabilidad. No se tienen datos completos para valorar la adecuación de la actividad laboral a la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTAyMjE2NTkucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta la fecha los perfiles de egreso del estudiante del máster se mantienen en sus líneas generales, sin necesidad de adaptación en tanto no se alteren las competencias vinculadas a las actuales asignaturas. La amplitud de esos perfiles fue buscada en la memoria original. Curso a curso, desde entonces, la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables a ese perfil.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por quienes cursan el Máster.

La evidencia 147 pone de manifiesto el alto nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTAyODEyMjUucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con la formación recibida. En los años de los que se disponen datos los egresados presentan un nivel de satisfacción con medio-alto con la formación recibida. En el curso 24-25 se alcanzan los 4 puntos de media

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTAyODEyMjUucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis de indicadores en apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el Máster junto a otros elementos. El análisis de la sostenibilidad del título es analizado y utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

A raíz de todos los indicadores mostrados en el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso seguimiento del título, podemos decir que el título es sostenible. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. En aquellos aspectos que el análisis ha evidenciado como aspectos mejorables del título, el Centro ha

puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis de indicadores en apartado 7.6